

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de octubre de 2011

**relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas**

(2011/739/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 207, apartado 4, párrafo primero, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de junio de 2002 entró en vigor el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas <sup>(2)</sup> (denominado en lo sucesivo «el Acuerdo de agricultura»).
- (2) El 13 de octubre de 2007 entró en vigor el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas <sup>(3)</sup> (denominado en lo sucesivo «el Acuerdo adicional»).
- (3) La Comisión ha negociado, en nombre de la Unión Europea, un Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios, que modifica el Acuerdo de agricultura adjuntándole un nuevo anexo 12.
- (4) La Unión Europea, el Principado de Liechtenstein y la Confederación Suiza han convenido en que procede modificar también el Acuerdo adicional para que integre la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.

- (5) Procede celebrar el Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional (denominado en lo sucesivo «el Acuerdo»).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (denominado en lo sucesivo «el Acuerdo»).

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

*Artículo 2*

El Presidente del Consejo designará a la persona facultada para proceder, en nombre de la Unión, al depósito del instrumento de aprobación contemplado en el artículo 3 del Acuerdo, a fin de vincular a la Unión.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de octubre de 2011.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. SAWICKI

<sup>(1)</sup> Aprobación de 24 de junio de 2011 (no publicada aún en el Diario Oficial).

<sup>(2)</sup> DO L 114 de 30.4.2002, p. 132.

<sup>(3)</sup> DO L 270 de 13.10.2007, p. 6.

**ACUERDO****entre la Unión Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein que modifica el Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas**

LA UNIÓN EUROPEA (denominada en lo sucesivo «la Unión»),

LA CONFEDERACIÓN SUIZA (denominada en lo sucesivo «Suiza») y

EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN (denominado en lo sucesivo «Liechtenstein»),

denominadas en lo sucesivo «las Partes»,

Resueltas a fomentar entre ellas el desarrollo armonioso de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas (en lo sucesivo denominadas «las IG»), a facilitar mediante su protección, en el contexto del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (en lo sucesivo denominado el «Acuerdo de agricultura»), el comercio bilateral de los productos agrícolas y alimenticios originarios de las Partes acogidos a una IG en virtud de sus normativas respectivas, y a actualizar periódicamente la lista de IG protegidas por ese Acuerdo,

Considerando lo siguiente:

- (1) La legislación suiza sobre las IG de productos agrícolas y alimenticios es aplicable en Liechtenstein.
- (2) En el registro nacional suizo puede haber IG constituidas por nombres geográficos del territorio de Liechtenstein y cuyo ámbito geográfico incluye el territorio de Liechtenstein.
- (3) En virtud del Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo adicional»), el Acuerdo de agricultura también se aplica a Liechtenstein.
- (4) En virtud del Acuerdo adicional, los productos de Liechtenstein se consideran productos originarios de Suiza.
- (5) Procede modificar el Acuerdo adicional para que el nuevo anexo añadido al Acuerdo de agricultura, referido a la protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios de Suiza y de la Unión, se aplique también a Liechtenstein.

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

**Artículo 1****Modificaciones**

Se modifica del siguiente modo el Acuerdo adicional:

- 1) En el artículo 1, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«En el anexo del presente Acuerdo (en lo sucesivo, "el Acuerdo adicional"), que forma parte integrante del mismo, figuran las adaptaciones específicas de los anexos 4 a 12 del Acuerdo de agricultura referidas a Liechtenstein.»

- 2) En el anexo, el título «Adaptaciones/adiciones de los anexos 4 a 11 del Acuerdo de agricultura» se sustituye por el texto siguiente:

«Adaptaciones/adiciones de los anexos 4 a 12 del Acuerdo de agricultura.»

- 3) En el título antes mencionado, se añade el apartado siguiente:

«Anexo 12: Protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios»

La zona geográfica de las IG suizas siguientes, protegidas en virtud del apéndice 1 del anexo 12, engloba también el territorio de Liechtenstein:

- Rheintaler Ribel/Türgggen Ribel (DOP)
- St. Galler Bratwurst/St. Galler Kalbsbratwurst (IGP).».

#### Artículo 2

##### **Versiones lingüísticas**

El presente Acuerdo se redacta en tres ejemplares en alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco, siendo cada uno de estos textos igualmente auténticos.

#### Artículo 3

##### **Entrada en vigor**

1. El presente Acuerdo será ratificado o aprobado por las Partes con arreglo a sus propios procedimientos internos.
2. Las Partes se notificarán mutuamente la conclusión de dichos procedimientos.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios, por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas.

Съставено в Брюксел на седемнадесети май две хиляди и единадесета година.

Hecho en Bruselas, el diecisiete de mayo de dos mil once.

V Bruselu dne sedmnáctého května dva tisíce jedenáct.

Udfærdiget i Bruxelles den syttende maj to tusind og elleve.

Geschehen zu Brüssel am siebzehnten Mai zweitausendelf.

Kahe tuhande üheteistkümnenda aasta maikuu seitsmeteistkümnendal päeval Brüsselis.

Έγινε στις Βρυξέλλες, στις δέκα εφτά Μαΐου δύο χιλιάδες έντεκα.

Done at Brussels on the seventeenth day of May in the year two thousand and eleven.

Fait à Bruxelles, le dix-sept mai deux mille onze.

Fatto a Bruxelles, addì diciassette maggio duemilaundici.

Briselē, divi tūkstoši vienpadsmitā gada septiņpadsmitajā maijā.

Priimta du tūkstančiai vienuoliktų metų gegužės septynioliktą dieną Briuselyje.

Kelt Brüsszelben, a kétézer-tizenegyedik év május tizenhetedik napján.

Magħmul fi Brussell, fis-sbatax-il jum ta' Mejju tas-sena elfejn u hdax.

Gedaan te Brussel, de zeventiende mei tweeduizend elf.

Sporządzono w Brukseli dnia siedemnastego maja roku dwa tysiące jedenastego.

Feito em Bruxelas, em dezassete de Maio de dois mil e onze.

Întocmit la Bruxelles la șaptesprezece mai două mii unsprezece.

V Bruseli dňa sedemnásteho mája dvetisícjedenáť.

V Bruslju, dne sedemnajstega maja leta dva tisoč enojst.

Tehty Brysselissä seitsemäntenätoista päivänä toukokuuta vuonna kaksituhattayksitoista.

Som skedde i Bryssel den sjuttonde maj tjugohundraelva.

За Европейския съюз  
 Por la Unión Europea  
 Za Evropskou unii  
 For Den Europæiske Union  
 Für die Europäische Union  
 Euroopa Liidu nimel  
 Για την Ευρωπαϊκή Ένωση  
 For the European Union  
 Pour l'Union européenne  
 Per l'Unione europea  
 Eiropas Savienības vārdā –  
 Europos Sąjungos vardu  
 Az Európai Unió részéről  
 Għall-Unjoni Ewropea  
 Voor de Europese Unie  
 W imieniu Unii Europejskiej  
 Pela União Europeia  
 Pentru Uniunea Europeană  
 Za Európsku úniu  
 Za Evropsko unijo  
 Euroopan unionin puolesta  
 För Europeiska unionen

За Конфедерация Швейцария  
 Por la Confederación Suiza  
 Za Švýcarskou konfederaci  
 For Det Schweiziske Forbund  
 Für die Schweizerische Eidgenossenschaft  
 Šveitsi Konföderatsiooni nimel  
 Για την Ελβετική Συνομοσπονδία  
 For the Swiss Confederation  
 Pour la Confédération suisse  
 Per la Confederazione svizzera  
 Šveices Konfederācijas vārdā –  
 Šveicarijos Konfederācijas vardu  
 A Svájci Államszövetség részéről  
 Għall-Konfederazzjoni Żvizzera  
 Voor de Zwitserse Bondsstaat  
 W imieniu Konfederacji Szwajcarskiej  
 Pela Confederação Suíça  
 Pentru Confederația Elvețiană  
 Za Švajčiarsku konfederáciu  
 Za švicarsko konfederacijo  
 Sveitsin valaliiton puolesta  
 För Schweiziska edsförbundet

За Княжество Лихтенщайн  
 Por el Principado de Liechtenstein  
 Za Lichtenštejnské knížectví  
 For Fyrstendømmet Liechtenstein  
 Für das Fürstentum Liechtenstein  
 Liechtensteini Vürstiriigi nimel  
 Για το Πριγκιπάτο του Λιχτενστάιν  
 For the Principality of Liechtenstein  
 Pour la Principauté de Liechtenstein  
 Per il Principato del Liechtenstein  
 Lihtenšteinas Firstistes vārdā –  
 Lichtenšteino Kunigaikštystės vardu  
 A Liechtensteini Hercegség részéről  
 Għall-Prinċipat ta' Liechtenstein  
 Voor het Vorstendom Liechtenstein  
 W imieniu Księstwa Liechtensteinu  
 Pelo Principado do Liechtenstein  
 Pentru Principatul Liechtenstein  
 Za Lichtenštajnské kniežatstvo  
 Za Kneževino Lihtenštajn  
 Liechtensteinin ruhtinaskunnan puolesta  
 För Furstendömet Liechtenstein